



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 18/2013.

PROMOVENTE: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintisiete de agosto de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, con el escrito de Francisco Mixcóatl Antonio, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tlaxcala; recibido a las diez horas con veintinueve minutos del día de la fecha, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 49443. Conste.

México, Distrito Federal, a veintisiete de agosto de dos mil trece.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito de cuenta, de Francisco Mixcóatl Antonio, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tlaxcala, cuya personalidad tiene reconocida en autos. Con fundamento en los artículos 11, párrafo primero, y 67, párrafo primero, en relación con el 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tienen por formulados los alegatos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tlaxcala.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

SRB.6